

300  
Sovieno, tampoco podrian pagar en  
metalico la cantidad repartida, y de  
enfrentar quando mayor aumento  
caso de, pretendiendo de unos fon-  
dos, con que devesian hacerse los pre-  
cios adelantos para la Agricultura,  
recibiendo esta de conijfe, aun con lo  
en repartim<sup>to</sup>. una herida mortal  
que trascendia à todas las clases  
del estado con inclusión de los renten-  
ras, con especialidad a los participes  
en ducados, y aun a la misma Real  
Hacienda: he por esto animado con  
gloria no podria calcular nunca  
los verdaderos sobantes de un labra-  
dor, a causa de los innumerables gastos  
que tiene que hacer, no debe gravar-  
sele maraño que esta, sin exponerse  
al ridiculo y vergüenza; y por conijfe  
quando en una época en que han  
casado los exquiritos gastos de casa  
Real, y otros no vastasen para lo del  
dia las contribuciones ordinarias  
directas, e indirectas, devesia cargarse  
qualquiera contribucion sobre los  
rentenras de todas clases, dexandoles  
lo preciso para subsistente subsistencia  
que aun era podria valerse escusarse  
tomando à credito de la nacion Inglesa  
que tan obsequiosa se manifiesta, à  
aquella suma, que se considere nec